



Republica de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad de Parral
Relaciones Públicas

PARRAL, 22 de Febrero 2010.-

DECRETO EXENTO N° 721 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 723 de fecha 18 de Diciembre del 2009, que aprueba el presupuesto municipal año 2010.-
- 2.- La actividad denominada "ANIVERSARIO PARRAL", a desarrollarse el 27 de Febrero del año 2010.-
- 3.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con dinero efectivo, para ser usado en la cancelación de la actuación del artista que participaran en dicho evento.

DECRETO:

- 1° **GÍRESE**, cheque nominativo a nombre del funcionario municipal MIGUEL EDUARDO GONZALEZ ARCOS, Rut: 7.999.693-9 , Planta Técnico , Grado 14, por el monto de \$ 1.000.000. (Un Millón de Pesos), para ser usado en los términos enunciados anteriormente.
- 2° De la cancelación de tales artistas, el funcionario rendirá cuenta con la respectiva Documentación de respaldo.
- 3° **IMPÚTESE**, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem "215-21-04-004-000" Presentación de Servicios en Programas Comunitarias, Actividad 3-9-1" la suma de \$ 1.000.000 (Un Millón de Pesos), del Presupuesto Municipal año 2010.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



EVA ORTEGA URRUTIA
Secretaria Municipal (S)
ARC/EQU/JDG/mga.-.

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Jefe de Finanzas (2)
- Sr. Jefe de Control
- Oficina de Partes ✓
- Archivo Relaciones Públicas
- Archivo Oficina de Cultura



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Alcalde (S) de Parral